

CHILE

Productividad comparada de las empresas de la economía social en Chile

Felipe Correa

DESARROLLO PRODUCTIVO Y TERRITORIO



NACIONES UNIDAS

CEPAL



DESARROLLO en transición



Instrumento regional
de la Unión Europea

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

Deseo registrarme



NACIONES UNIDAS



www.cepal.org/es/publications



www.instagram.com/publicacionesdelacepal



www.facebook.com/publicacionesdelacepal



www.issuu.com/publicacionescepal/stacks



www.cepal.org/es/publicaciones/apps

Productividad comparada de las empresas de la economía social en Chile

Felipe Correa



NACIONES UNIDAS

CEPAL



DESARROLLO en transición



Instrumento regional
de la Unión Europea

Este documento fue preparado por Felipe Correa, Asistente de Investigación de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El autor agradece los aportes y comentarios de Marco Dini, Oficial de Asuntos Económicos de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL, y de los asistentes a la presentación de los resultados de este estudio, realizada en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile en mayo de 2022. El trabajo se realizó en el marco del proyecto "Desarrollo productivo y heterogeneidad espacial en América Latina: instituciones y desarrollo de capacidades en la programación e implementación de políticas productivas regionales", financiado por la Unión Europea.

Ni la Unión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre es responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en esta publicación. Los puntos de vista expresados en este estudio son del autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las Naciones Unidas o las de los países que representa.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/TS.2022/122
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2022
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.22-00574

Esta publicación debe citarse como: F. Correa, "Productividad comparada de las empresas de la economía social en Chile", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2022/122), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Introducción	5
I. Revisión de literatura	9
II. Datos y método	13
A. Datos	13
B. Método	15
III. Resultados	17
IV. Conclusiones	23
Bibliografía	25

Cuadros

Cuadro 1	Resultados de las estimaciones de regresión logit ordenada para función Cobb-Douglas	18
Cuadro 2	Resultados de las estimaciones de regresión logit ordenada para función translogarítmica	19
Cuadro 3	Resultados de las estimaciones de regresión translogarítmica con diferentes tecnologías	20
Cuadro 4	Probabilidad de estar en tramos superiores de ventas para tipos de empresa con tecnología variable.....	21
Cuadro 5	Estimación de resultados de certificación empresas B con efectos fijos	22

Gráfico

Gráfico 1	Participación de la economía social en cantidad de empresas y empleo formal de Chile, 2005-2020	15
-----------	---	----

Diagrama

Diagrama 1	Esquema conceptual de la economía social para Chile	8
------------	---	---

Introducción

La economía social es un concepto de larga data en la literatura europea y se remonta al menos a la primera mitad del siglo XX, aunque ha sido utilizado en ocasiones con un significado similar y en otros diverso de lo que hoy se entiende por "economía social y solidaria" (Moulaert & Ailenei, 2005, p. 2040). Importante fue y ha sido su utilización en las ciencias sociales francófonas, así como las experiencias de asociatividad que emigraron desde Francia a América Latina en el siglo XX y que constituyeron las primeras cooperativas y mutualidades de trabajadores del continente (Correa, 2021, p. 21). Ya en el contexto de la década del '90 y de la crítica a las consecuencias de la creciente globalización, los conceptos "economía social" y "economía solidaria" comenzaron a ser utilizados de forma indistinta (junto al de "tercer sector"), obviando las diferencias existentes entre la utilización que se hace de ellos en distintos países y continentes (Moulaert & Ailenei, 2005, p. 2042).

Un hito de importancia para el establecimiento del concepto de "economía social y solidaria" sería la Conferencia Internacional sobre la Globalización de la Solidaridad, celebrado en Lima, Perú, en 1997. Una declaración emanada de este encuentro señala que "la economía social solidaria está marcada por procesos de desarrollo que involucran simultáneamente los aspectos locales, nacionales, internacionales, urbanos y rurales, empezando desde la construcción de capacidades locales" (International Solidarity Globalisation Conference, 1997). Un Segundo Encuentro Internacional sobre la Globalización de la Solidaridad celebrado en 2001 en Quebec, Canadá, abogaría por una economía social y basada en la solidaridad que fuera capaz de construir un "tipo diferente de globalización" (Favreau, Lachapelle, & Lemay, 2002, p. 32). Rocard (2001) señala que, en esta conferencia, la concepción que se tiene de la economía social es una que engloba a los movimientos cooperativos, mutualistas y sin fines de lucro.

En América Latina, los términos "economía social", "economía solidaria" y "economía popular" suelen utilizarse en los diálogos internacionales de forma intercambiable, aunque cada país define, por ley o por costumbre, cada uno de estos conceptos de forma particular. Así, según Borge y otros (2022), en una revisión de las categorías utilizadas en ocho países del continente, existirían dos grandes conceptos: por un lado, la "economía social", la cual hace referencia más comúnmente a las cooperativas y las organizaciones formales sin fines de lucro; por otro, la "economía solidaria", formado

por un “conjunto de organizaciones, muchas veces —aunque no siempre— de carácter informal, emergentes de los sectores populares y las comunidades, y con un marcado carácter de resistencia y respuesta a la economía capitalista” (Borge, et al., 2022, p. 24).

La presencia de estos conceptos se observa de forma temprana, por ejemplo, en el cambio de denominación que en Argentina tuvo el Instituto de Acción Cooperativa y Mutual, el que el año 2000 pasó a llamarse Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Schujman, 2021, p. 57). De forma más temprana, la reforma constitucional de México en 1983 reconoce la existencia del sector social de la economía, compuesto de “ejidos”¹, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria y exclusivamente a los trabajadores y en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”; en 2012 se aprueba la Ley de Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo referido de la Constitución, creando al mismo tiempo el Instituto Nacional de la Economía Social (Rojas Herrera, 2021, pp. 335-336). En Uruguay, el año 2019 se aprueba la Ley de Economía Social y Solidaria, el cual ordena y fortalece las atribuciones públicas para el apoyo al sector (Martí, 2021, p. 409).

En Chile no existe una definición legal del sector de economía social, aunque en años anteriores ha habido alguno antecedentes. El año 2014 se crea en el seno del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la División de Asociatividad y Economía Social (DAES) y se diseñan tanto unas Bases para una Política Pública para el Sector de Economía Social (Radrigán Rubio, 2021, p. 156), como un anteproyecto de ley que regulaba las empresas de la economía social (Alcalde Silva, 2014; 2016). El mencionado anteproyecto de ley introducía una innovación respecto a la legislación latinoamericana, y es la consideración de agencias certificadores que den cuenta de la calidad de empresa social de empresas con fines de lucro dispuestas a adoptar fines sociales y ambientales y a ser evaluadas conforme a estos criterios.

A pesar de no existir aun una definición legal de lo que constituye la economía social en Chile, el presente estudio propone una taxonomía para entender lo que podría ser el sector de la economía social, y elaborar estadísticas y estudios a partir de esta definición que sirvan de base para el diseño de política y la evaluación de programas e instrumentos públicos. La categorización considera solo la denominación de “economía social” pues no incluye las formas organizativas de la “economía popular y solidaria” en el sentido reseñado por Borge y otros (2022). Este sector correspondería en rigor a las labores que en el sistema público chileno hoy realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, fundamentalmente, a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), y está compuesto por organizaciones y emprendimientos en su mayoría informales, de modo que la evaluación del sector se hace una tarea más difícil. A pesar de lo anterior, dentro del propuesto sector de economía social sí se recogen las actividades realizadas por las organizaciones comunitarias², aunque no se considera a estas organizaciones como “empresas”, sino como parte de la “economía comunitaria” (diagrama 1).

La categorización propuesta considera 4 tipos de organizaciones de la economía social. Una

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_31814

